



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## **PRIMERA CONVOCATORIA N° 30 – 2026 - CAP**

### **ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL PARA IESP/EESP PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO.**

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 167-2023-MINEDU, Ley N° 31653 Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, publica la Primera Convocatoria del proceso de selección de docentes para el encargo puesto y funciones de Director General para el año fiscal 2027, según las siguientes precisiones.

Participan los docentes de la CPD que laboran el IESP o EESP del ámbito regional y nacional que reúnan las exigencias establecidas en la norma técnica.

#### **1. REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES GENERALES.**

- a) Ser docente de la CPD, a tiempo completo.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cinco (5) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de cargos directivos y/o gestión pedagógica
- f) Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en general.

#### **PRECISIONES PARA POSTULAR AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL POR PUESTO Y DE FUNCIONES**

- a) Postulación a través del formulario virtual. <https://convocatoria.pedagogicos.pe>
- b) El ingreso de sus expedientes será por el sistema de MINEDU (SIA) en las fechas establecidas.
- c) Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informativo del SIA, así como de las omisiones en las que pueda incurrir.
- d) Los postulantes deben presentarse 10 minutos antes del inicio de la entrevista ante el comité de evaluación portando su proyecto innovador (03) ejemplares tal como indica en el anexo 5 de la RVM N° 167 -2023-MINEDU.
- e) Los postulantes pueden efectuar sus reclamos por escrito a través de mesa de partes virtual (<https://www.gereducusco.gob.pe>) de la Gerencia Regional de Educación.
- f) La modalidad de la entrevista personal es presencial, según las etapas y cronograma de la convocatoria, ello se realizará en la Dirección de Gestión Pedagógica/ GEREDU CUSCO.

#### **2.- IMPEDIMENTO PARA POSTULAR**

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de director general y demás de gestión pedagógica, quienes incurren en los siguientes supuestos:

Plazoleta Santa Catalina 235  
[gdrec2017@gmail.com](mailto:gdrec2017@gmail.com) Cusco – Perú

(084) 226154  
(084) 581432





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos siete (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.



### 3. ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA.

| ETAPAS                                                                                                                            | Fecha de inicio          | Fecha finalización | RESPONSABLES    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------|
| Convocatoria y publicación de plazas vacantes.                                                                                    | 21/09/2026 al 24/09/2026 |                    | GEREDU          |
| Postulación a través formulario virtual.<br><a href="https://convocatoria.pedagogicos.pe">https://convocatoria.pedagogicos.pe</a> |                          |                    | Postulantes     |
| Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados                                                                   | 25/09/2026               | 28/09/2026         | CE de la GEREDU |
| Presentación de reclamos                                                                                                          | 29/09/2026               | 29/09/2026         | Postulantes     |
| Absolución de reclamos                                                                                                            | 30/09/2026               | 30/09/2026         | CE de la GEREDU |
| Entrevista personal                                                                                                               | 01/10/2026               | 02/10/2026         | CE de la GEREDU |
| Elaboración y publicación del cuadro de méritos                                                                                   | 05/10/2026               | 05/10/2026         | CE de la GEREDU |
| Presentación de reclamos                                                                                                          | 06/10/2026               | 06/10/2026         | Postulantes     |
| Absolución de reclamos                                                                                                            | 07/10/2026               | 07/10/2026         | CE de la GEREDU |
| Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto                                                    | 09/10/2025               | 09/10/2026         | GEREDU          |

Plazoleta Santa Catalina 235  
[gdrec2017@gmail.com](mailto:gdrec2017@gmail.com) Cusco – Perú

(084) 226154  
(084) 581432



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#### 4. PLAZA VACANTE

| CÓDIGO DE PLAZA | NOMBRE DEL IESP/EESP | DISTRITO   | PROVINCIA |
|-----------------|----------------------|------------|-----------|
| 427254810018    | IESPP. "POMACANCHI"  | Pomacanchi | Acomayo   |

EL expediente y los documentos deben ser subidos por el sistema SIA- MINEDU,  
Según el numeral 54.1.1.2

Cusco, 10 de setiembre del 2026



Plazoleta Santa Catalina 235  
[grdrec2017@gmail.com](mailto:grdrec2017@gmail.com) Cusco – Perú

(084) 226154  
(084) 581432